

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 19 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**PREGRADO**

<b>Tipo Sol*</b>	<b>No.</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>CARRERA</b>	<b>SOLICITUD</b>	<b>RESPUESTA</b>
M	1	2172980	GEOLOGÍA	Homologación del pago de matrícula del 2 sem/2024 para derechos de grado	Negada la homologación del pago de matrícula del 2 semestre de 2024 para derechos de grado, toda vez que el sistema de información financiero tendrá en cuenta lo establecido en el Acuerdo 148 de 2004 del Consejo Académico: "el valor de la matrícula semestral se hará equivalente al valor de los derechos de grado para aquellos estudiantes que se gradúen en la primera ceremonia del semestre, programada según calendario académico".
M	2	2201587	INGENIERÍA CIVIL	Recurso de Reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico del 22 de octubre de 2024, toda vez que, el peticionario matriculó y canceló asignaturas en el segundo periodo de 2024. Asimismo, no es viable la devolución del pago de matrícula, teniendo en cuenta la Resolución No. 450 de 2012, por la cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones.
M	3	2200861	ECONOMÍA	Recurso de Reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico del 22 de octubre de 2024, toda vez que, la peticionaria matriculó y canceló asignaturas en el primer periodo de 2024. Asimismo, no es viable la devolución del pago de matrícula, teniendo en cuenta la Resolución No. 450 de 2012, por la cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones.

**POSGRADO**

M	I	2248489	MAESTRÍA EN GERENCIA DE NEGOCIOS	Recurso de Reposición	Se deja sin efectos la decisión tomada por el Consejo Académico en la sesión del 22 octubre de 2024 y se autoriza la devolución del 85% del valor pagado por matrícula en el segundo semestre de 2024, toda vez que, la Dirección de Admisiones y Registro Académico certifica que la peticionaria no cuenta con matrícula vigente. La ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad y comunicarse al correo electrónico posgradosindustrial2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	2	2238408	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	Ampliación de pago de matrícula para el 4 periodo/2023	Negada la ampliación de la fecha de pago de matrícula del cuarto periodo de 2023, teniendo en cuenta concepto no favorable emitido por el Consejo de Escuela en el acta N°45 del 12 de noviembre de 2024.
M	3	2218078	MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Readmisión extemporánea para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 19 de noviembre de 2024. En constancia , firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
**SECRETARIA GENERAL**